



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1243.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL MINISTRO JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ AVILA, DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA REPÚBLICA ARGENTINA, PARA DESARROLLAR TAREAS DE APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES.

Asunción, 20 de noviembre de 2018

VISTO: La necesidad de contar con la presencia del Ministro José María González Avila, en la ciudad de Asunción, con el fin de desarrollar tareas de apoyo a la Dirección General de Protocolo vinculadas con las próximas Visitas Oficiales que autoridades de la República de Turquía y del Estado de Japón realizarán a la República del Paraguay; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 16 de la Ley N° 1335/1999, establece que los funcionarios que se encuentren prestando servicio en el exterior podrán ser llamados al país en virtud de resolución fundada y a fin de que realicen tareas específicas en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Dichos funcionarios tendrán derecho a la concesión de pasajes para su traslado al país.

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes, en concordancia con el Objeto del Gasto 231 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Comisionar al Ministro **José María González Avila**, de la Embajada de la República del Paraguay ante la República Argentina, quien se trasladará a la ciudad de Asunción, del 22 de noviembre al 5 de diciembre del año en curso, con el fin de desarrollar tareas de apoyo a la Dirección General de Protocolo vinculadas con las próximas Visitas Oficiales que autoridades de la República de Turquía y del Estado de Japón realizarán a la República del Paraguay.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes a favor del Ministro **José María González Avila**, e imputar dicha erogación en el rubro 231 pasajes.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____